ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	403659				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Servicio de Limpieza de Areas Fabriles del CIP Villeta y Vallemi				
ENTIDAD CONVOCANTE	Industria Nacional del Cemento / Uoc Inc				
FECHA DE APERTURA	13-Diciembre-2021	**HORA APERTURA**	10:00	**HORA FIN**	12:05
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Licitación Pública Nacional				
LUGAR DE APERTURA	Dpto. de Licitaciones y Compras Menores.				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Lic. Edgar Marcelo Colman, Jefe de Departamento de Licitaciones y C.M.				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	**Lic. Hugo Manuel Zoilán,** Jefe de División Compras Menores **Abog. Aldo González** por la Asesoría Legal **Sr. Juan Carlos Barboza,** de la Auditoria General Interna				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80095643-5	APFG S.A.	apfgsa@hotmail.com
2	3200078-2	MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	licitaciones@consermar.com.py
3	80077342-0	J. L. Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA	jl.ingenieriasa@gmail.com
4	853166-8	Carlos Ruben Oviedo Centurion	carlos_overa@hotmail.com
5	3402640-1	CHRISTIAN ANDRES SANTACRUZ GOMEZ	servipar.py@hotmail.com
6	80003112-1	COPESA CONSTRUCCIONES S.A.	constructora@copesa.com.py

Lic. Hugo M. Zoilán Castillo
Jefe de División de Compras Menores
Dpto. Licitaciones - U.O.C

Lic. Edgar M. Colmán M.
Jefe Dpto. de Licitaciones
y Compras Menores
I.N.C.

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Lic. Hugo M. Zoilán Castillo
Jefe de Division de Compras Menores
Dpto. Licitaciones - U.O.C

Lic. Edgar M. Colmán M.
Jefe Dpto. de Licitaciones
y Compras Menores
I.N.C.

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
APFG S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 5.173.699.992 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Fenix Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 180.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 11/11/2021 a 11/04/2022, 151 días
MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 5.231.799.984 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Consolidada S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 181.853.720 **Vigencia de la Póliza:** De 11/11/2021 a 10/04/2022, 150 días
J. L. Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 2.700.900.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** INTERCONTINENTAL DE SEGURO Y REASEGURO S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 95.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 30/11/2021 a 30/04/2022, 152 días
Carlos Ruben Oviedo Centurion	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 5.180.592.696 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Sancor Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 190.119.797 **Vigencia de la Póliza:** De 11/11/2021 a 11/03/2022, 121 días
CHRISTIAN ANDRES SANTACRUZ GOMEZ	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 5.214.799.992 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** INTERCONTINENTAL DE SEGURO Y REASEGURO S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 190.200.000 **Vigencia de la Póliza:** De 10/12/2021 a 10/04/2022, 122 días
COPESA CONSTRUCCIONES S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 2.458.500.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Aseguradora del Este S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 99.360.000 **Vigencia de la Póliza:** De 11/11/2021 a 21/03/2022, 130 días

Lic. Hugo M. Zoilán Castillo
Jefe de División de Compras Menores
Dpto. Licitaciones - U.O.C

Lic. Edgar M. Colmán M.
Jefe Dpto. de Licitaciones
y Compras Menores
I.N.C.

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
APFG S.A.	14	1674752	NO
MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	52	1674748	NO
J. L. Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA	17	1674755	NO
Carlos Ruben Oviedo Centurion	13	1674757	NO
CHRISTIAN ANDRES SANTACRUZ GOMEZ	31	1674729	NO
COPESA CONSTRUCCIONES S.A.	18	1674694	NO

La firma **ECOSERVICE GROUP S.A.,** ha participado de la Subasta a la Baja Electrónica y no presenta oferta física en este acto

Observaciones: Las observaciones realizadas por los oferentes, son manifestación exclusiva de los mismos, que serán verificadas en la instancia correspondiente, no implicando aceptación y/o rechazo por parte de la Convocante

La firma MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO (CONSERMAR). deja constancia de lo siguiente:

El pbc estable que las empresas deberán demostrar experiencia en la prestación de servicios de limpieza en general, demostrados con la presentación de constancias y certificados de los mismos equivalentes, en sumatoria, al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los 3 (tres) últimos años (últimos años 2018, 2019 y 2020).

Atendiendo a lo establecido la empresa APFG SA presenta una oferta total de Gs. 6.000.000.000 debiendo presentar como experiencia la suma de Gs. 1.800.000.00 CORRESPONDIENTE AL 30% DE LA OFERTA TOTAL OFERTADO es decir que podría presentar experiencia de Gs. 600.000.000 por año.

Ahora bien, la empresa APFG S.A. según acta SBE con ID 403659 y balances de los años establecidos se encuentra categorizado como Microempresa. Y Según la ley 4457 establece para ser categorizado como microempresa se debe tener una facturación anual de hasta 500.000.000 y tener ocupado hasta 10 personas. Teniendo en cuenta lo mencionado la Empresa APFG S.A. no califica en la capacidad financiera en este contexto para el llamado. Es preciso mencionar que según el Portal de contrataciones fue adjudicado en el año 2020 para la provisión y distribución de alimentos lo que conlleva a deducir a que no toda la facturación es del rubro de limpieza.

El precio Unitario contemplando Salarios, horas extras, cargas sociales y tributarias es de Gs. 104.231.134 que multiplicados por los meses (24 meses) da un total de Gs. 2.501.547.216 sin contar con materiales ni utilidad del oferente. Atendiendo a esta deducción Las empresas KAAVOTY de Carlos Oviedo, APFG S.A., COPESA Construcciones S.A. y SERVIPAR DE CRISTIAN SANTACRUZ no cumplen con los pagos mínimos para llevar adelante el servicio. El cálculo está en base a lo establecido en **EL PBC EN LA SECCION CONCEPTOS MÍNIMOS A CONSIDERAR PARA EL PAGO AL PERSONAL DEL OFERENTE CPS QUE ESTABLECE LO SIGUIENTE:**

SALARIO : CONFORME A LA DISPOSICIÓN LEGAL VIGENTE EL MONTO ASIGNADO EN CONCEPTO DE REMUNERACIÓN A CADA PERSONAL NO PODRÁ SER INFERIOR AL SALARIO MÍNIMO LEGAL VIGENTE PARA ACTIVIDADES DIVERSAS NO ESPECIFICADAS EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY.

La Declaración Jurada de Planilla de Pago al Personal presentada por el oferente constituirá la base de la cotización de la oferta, siendo rechazadas **aquellas ofertas que se aparten de los precios ajustados al salario mínimo legal vigente para actividades diversas no especificadas en la República** , y cuando no se encuentren contemplados todos los pagos ahí previstos como mínimos para garantizar el cumplimiento de las leyes laborales y de seguridad social para con sus empleados.

Cuando la convocante, requiera la contratación del servicio con jornadas diarias inferiores al máximo legal vigente procederá al cálculo del valor hora por la cantidad de horas trabajadas en el día, a fin de hallar la estimación de costos de la prestación por día conforme a la cantidad de horas efectivamente requeridas, y este multiplicarlo por treinta (30) días; manteniéndose la

Lic. Hugo M. Zoilán Castillo
Jefe de División de Compras Menores
Dpto. Licitaciones - I.N.C.

Lic. Edgar M. Colmán M.
Jefe Dpto. de Licitaciones
y Compras Menores
I.N.C.

carga del proveedor de ocupar el restante de horas trabajadas de sus dependientes, a fin de alcanzar la jornada máxima de trabajo y abonar el salario mínimo legal vigente de forma mensual.

Se deduce lo siguiente:

30 personal solicitado a 2.289.324 cada personal equivale a Gs. 68.679.720, el PBC también establece que se debe tener en cuenta en la planilla de costos 1 día feriado al mes para el personal, es decir, 30 personal a 157.394 equivale a Gs. 4.721.820 teniendo en cuenta las cargas sociales IPS 16,5% Aguinaldo 8,33% y Vacaciones 3,33% equivale a 20.669.880 esto da un total mensual de Gs. 94.071.420.

A este monto se le debe atribuir los costos tributarios que serían Gs. 10.159.714 sumados serian un total de Gs. 104.231.134 que multiplicados por los meses (24 meses) da un total de gs. 2.501.547.216 sin contar con materiales ni utilidad del oferente.

La Firma COPESA CONSTRUCCIONES, presenta Patente Comercial como actividad principal Construcciones y a su vez presenta certificado de I.P.S. como actividad principal Construcciones. Presenta un Formulario de ofertas modificado e incompleto, en la misma no se visualiza: Nombre y aclaración del firmante y en calidad de.

La Firma **J. L. Y COMPAÑIA S.A.,** no presenta constancia de visita técnica, como lo requiere en el PBC.

La Firma **APFG S.A.** no presenta constancia de visita técnica a la sede de Vallemi.

La firma APFG S.A. deja constancia de lo siguiente:

La Firma **CHRISTIAN ANDRES SANTACRUZ GOMEZ,** no presenta CCT, IPS, DDJJ de Bienes y Renta

La Firma **CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION,** no presenta CCT, IPS, DDJJ de Bienes y Renta.

Que todo documento adicional emitido o aclaraciones al respecto, dudas sobre nuestra oferta, será remitido por escrito a solicitud del comité de evaluación conforme lo establece la normativa. Solicitamos tener en cuenta la prohibición del intento de influir sobre la decisión del Comité de Evaluación.

Una vez abiertos los sobres, se transcriben las cotizaciones de la planilla de precios, las cuales se hallan detalladas en el **Anexo I** , que forma parte de la presente acta.

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

Ninguna

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 12:05 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Hugo M. Zoilán Castillo
Jefe de División de Compras Menores
Dpto. Licitaciones - U.O.C

Lic. Edgar M. Colmán M.
Jefe Dpto. de Licitaciones
y Compras Menores
I.N.C.